



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

10 de marzo de 2003

Núm. 502

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Comisión de Justicia e Interior	
161/001961	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de una comisaría de Policía en Tomelloso (Ciudad Real), e incremento de la dotación de medios personales y materiales a las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil en Ciudad Real 5
161/001976	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre dotación de dos nuevos Juzgados de Instrucción al partido judicial de Granada 6
161/001978	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre garantías de respeto a los derechos humanos fundamentales, integridad y dignidad de las personas que permanecen detenidas en dependencias policiales 7
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	
161/001964	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre participación de las compañías y las unidades de producción del Instituto de Artes Escénicas y de la Música (INAEM), en las programaciones de los distintos teatros del territorio nacional y, en particular, en la programación del Festival de Teatro El Ejido..... 8
161/001974	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para incrementar la seguridad y la mejora de la Escuela Española de Roma..... 9
161/001975	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para afrontar la crisis que atraviesa la industria cinematográfica española..... 10
Comisión de Economía y Hacienda	
161/001966	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para mejorar la información a los contribuyentes en los procesos de comprobación e inspección..... 11
Comisión de Infraestructuras	
161/001962	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las deficiencias existentes en el transporte aéreo español respecto a la accesibilidad de las personas con movilidad reducida..... 12

	Páginas
161/001968	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al acondicionamiento del pantano de Cuevas de Almanzora para que se desarrollen las pruebas de remo y piragüismo previstas en los Juegos del Mediterráneo de 2005..... 13
161/001969	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre conversión en autovía de la carretera N-432 en el tramo Badajoz-Córdoba, así como realización de las obras de circunvalaciones pendientes de dicha carretera 13
161/001971	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la privatización de la empresa «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima» (AUCALSA) 14
161/001972	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre acciones para paliar el impacto acústico al que se verá sometido el barrio de Can Valhonrat, de Rubí (Barcelona), a consecuencia de la ampliación de calzadas de la autopista A-7, a su paso por dicha zona 15
161/001973	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre establecimiento de un enlace directo entre Extremadura y Barcelona mediante un tren TALGO de eje adaptable a la nueva vía del AVE entre Madrid y Lleida 16
	Comisión de Política Social y Empleo
161/001965	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para incluir en el Plan Estatal de Accesibilidad anunciado entre las prioridades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 17
	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas
161/001967	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para la financiación del municipio de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) 18
	Comisión de Medio Ambiente
161/001977	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la protección del ecosistema Dehesa..... 19
	Comisión de Ciencia y Tecnología
161/001970	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación de un crédito extraordinario para la financiación del sistema de Ciencia y Tecnología en 2003 20
161/001979	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la industria de construcción naval 21
	Comisión de Control Parlamentario de RTVE
161/001960	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas y gestiones necesarias para exigir al Director general de RTVE el cese del Director de los Servicios Informativos de TVE (Televisión Española), don Alfredo Urdaci..... 22
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Justicia e Interior
181/003326	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre explicación del Ministerio de Justicia y medidas adoptadas ante las agresiones a funcionarios realizadas por los reclusos de la prisión provincial de Albolote (Granada), en los meses de enero y febrero de 2003 25
181/003327	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre medidas para que la prisión provincial de Albolote (Granada) rebaje en el menor plazo de tiempo posible la ratio de 3,22 reclusos por cada funcionario 25
	Comisión de Defensa
181/003342	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (GS), sobre medidas de carácter extraordinario que piensa implantar el Ministerio de Defensa durante el año 2003 para facilitar la reincorporación laboral de los militares de complemento que en los próximos meses deben abandonar las Fuerzas Armadas 26

	Páginas	
181/003343	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (GS), sobre organización existente en el Ministerio de Defensa y procedimientos empleados para favorecer la reincorporación laboral de los militares de complemento cuando causan baja en las Fuerzas Armadas.....	26
	Comisión de Educación, Cultura y Deporte	
181/003314	Pregunta formulada por la Diputada doña Carme Chacón Piqueras (GS), sobre condiciones en las que va a participar la Compañía Nacional de Teatro Clásico en el Festival de Almagro (Ciudad Real)	27
	Comisión de Economía y Hacienda	
181/003341	Pregunta formulada por la Diputada doña María Yolanda Gil López (GS), sobre reclamación a los afectados de la empresa promotora Comercializadora Peninsular de Viviendas (CPV) de la devolución de las cantidades que durante estos últimos años han realizado por deducción de compra de vivienda en construcción	27
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/003307	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre motivos por los que el Gobierno ha dejado fuera de la Interprofesional del Aceite a las Organizaciones UPA (Unión de Pequeños Agricultores) y COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos)	27
181/003308	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre valoración de la situación del sector del aceite de orujo de oliva	28
181/003309	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre medidas para solucionar la situación del sector del aceite de orujo de oliva	28
181/003310	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre información acerca de la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva	29
181/003311	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre previsiones acerca de «contar con el Gobierno de Andalucía» en la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva.....	29
181/003312	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre motivos por los que el Gobierno no ha delimitado el olivar sin derecho a ayudas en el Informe del Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola presentado para su homologación ante la Unión Europea el día 15 de octubre de 2002	30
181/003313	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre situación del Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola	30
	Comisión de Infraestructuras	
181/003340	Pregunta formulada por la Diputada doña Clemencia Torrado Rey (GS), sobre elaboración de algún estudio de viabilidad de un tercer carril en la carretera N-330, entre las poblaciones de Villena y Alicante	31
	Comisión de Medio Ambiente	
181/003330	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo del proyecto «Alternativa a Úbeda la Vieja (Regulación Guadiana Menor)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén.....	31
181/003331	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo del proyecto «Presa de Siles» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén	31
181/003332	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo del proyecto «Nuevo aliviadero de la presa del Jándula» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén	32
181/003333	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Jaén» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén.....	32

	Páginas
181/003334	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo del proyecto «Modernización de las zonas regables de las vegas altas, medias y bajas, de Jaén, Rumberal y Guadalmena» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén..... 33
181/003335	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Guadalimar afectado por la presa de Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén 33
181/003336	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo del proyecto «Traslado del puente Ariza afectado por el embalse de Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén 34
181/003337	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo del proyecto «Corrección del río Guadalimar aguas debajo de la presa de Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén 34
181/003338	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre desarrollo del proyecto «Presa de la laminación en la confluencia de los ríos Eliche y Quebrajano» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén..... 34
	Comisión de Ciencia y Tecnología
181/003344	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre situación de los proyectos de I + D (investigación y desarrollo) del Plan Nacional cofinanciados con Fondos FEDER 35
	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo
181/003316	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de cultura y patrimonio 35
181/003317	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de democracia y Estado de Derecho 36
181/003318	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de género 36
181/003319	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de medio ambiente 37
181/003320	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de desarrollo rural 37
181/003321	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de educación 37
181/003322	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de sanidad 38
181/003323	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre evolución en cifras del programa de ayuda humanitaria y de emergencia durante el período 1996 a 2001 y su comparación con períodos anteriores 38
181/003324	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre grado en que se orienta la cooperación española hacia el cumplimiento de los objetivos del milenio 39
181/003325	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre papel que tienen las organizaciones no gubernamentales en la cooperación española y su comparación con el resto de países de la OCDE..... 39

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Motivación

Comisión de Justicia e Interior

161/001961

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre creación de una comisaría de Policía en Tomelloso (Ciudad Real) e incremento de la dotación de medios personales y materiales a las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil en Ciudad Real.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una comisaría de Policía en Tomelloso (Ciudad Real) e incremento de la dotación de medios personales y materiales a las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil en Ciudad Real, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

La delincuencia en la provincia de Ciudad Real ha experimentado en los últimos años un considerable incremento que ocasiona una creciente inseguridad ciudadana. Según los datos aportados por la Memoria de la Fiscalía, la delincuencia aumentó desde 1996 a 2001 en un 16,32 por ciento, situándose en el año 2001 la tasa media de delitos en 65 por cada mil habitantes.

La provincia de Ciudad Real resulta igualmente vulnerable en cuanto a la sustracción de vehículos, situándose, durante 2002, a la cabeza de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Treinta de cada 100 vehículos robados en esta Comunidad Autónoma lo son en la provincia de Ciudad Real.

Los sindicatos policiales y la asociación de guardias civiles COPROVER han denunciado reiteradamente la falta de efectivos personales y materiales para realizar eficazmente su servicio. La reducción de efectivos policiales en la provincia de Ciudad Real ha sido, en los últimos cinco años, de un 20 por ciento, frente al 9 por ciento e la media nacional. A esta situación crónica de falta de efectivos policiales se suma el hecho de que durante el presente año la reducción será de un 20 por ciento más. Según el catálogo de puestos de trabajo de la Policía, la plantilla de policías de base en Ciudad Real capital se reducirá en 26 agentes, pasando de 129 a 103. La falta de agentes de la Guardia Civil es igualmente considerable. Según datos oficiales proporcionados por el Gobierno, el número de agentes que debería existir en España son 66.654, pero la realidad es que sólo hay 61.037. En Castilla-La Mancha faltan 477.

Por otro lado, resulta necesario dotar con comisarías de Policía a los núcleos de población de más de 30.000 habitantes. Esta petición ha sido formulada en distintas sedes parlamentarias. Concretamente el 7 de junio de 2002 fue presentada en el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley sobre medidas urgentes que debe adoptar el Gobierno para frenar el crecimiento de la inseguridad ciudadana, en el que se proponía en su punto 5 «Programas para la creación de comisarías en concentraciones urbanas superiores a 30.000 habitantes que aún no las tengan, comenzando por aquellas poblaciones donde los índices de inseguridad ciudadana sean los más elevados».

Igualmente, con fecha 25 de junio de 2002, fue aprobada una resolución del Pleno de las Cortes de Castilla, La Mancha en relación al debate general sobre la situación de seguridad ciudadana en Castilla-La Mancha en la que se insta a la «creación de comisarías en urbanizaciones y núcleos urbanos de 30.000 habitantes.»

En la provincia de Ciudad Real, Tomelloso carece de comisaría de Policía pese a contar con una población de 30.654 habitantes, por lo que consideramos necesaria su creación en el plazo de tiempo más breve posible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear una comisaría de Policía en Tomelloso (Ciudad Real) en el plazo de tiempo más breve posible.
2. Dotar con el personal suficiente las plantillas de las comisarías de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Ciudad Real, reponiendo, al menos, el número de bajas causadas en los últimos años, e incrementando las mismas donde la situación de inseguridad ciudadana lo haga preciso.
3. Dotar con los medios materiales necesarios las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Ciudad Real.
4. Reforzar la coordinación entre la Policía Nacional, la Guardia Civil y las Policías Locales, potenciando las unidades especializadas.
5. Acentuar la acción preventiva frente a las conductas delictivas, a través de un incremento de los servicios policiales y coches patrullas durante las noches y fines de semana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Clementina Díez de Baldeón García**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001976

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre dotación de dos nuevos Juzgados de Instrucción al partido judicial de Granada.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y

al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Justicia e Interior.

Motivación

La ciudad de Granada, desde el ámbito judicial ha experimentado importantes y significativos cambios que han ido provocando la implantación de más y mejores órganos judiciales, aunque no en la cantidad que necesita actualmente el partido judicial de Granada.

Es un hecho evidente que dentro de la Administración de Justicia, una de las jurisdicciones a la que el ciudadano es más sensible es la judicial.

Es una jurisdicción que, por los valores y bienes que se ven afectados, se exige que sea eficaz, rápida y con la mayor calidad posible. Está claro que para que dichos objetivos se cumplan es necesario adecuar las circunstancias evolutivas de las provincias y, en este caso, de la ciudad, y una proporcional creación de órganos judiciales procurando una adecuada respuesta judicial al aumento de incidencias delictivas en el ámbito penal, manteniendo con ello, dentro de lo posible, los ya elevados módulos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial.

Los Juzgados de Instrucción de Granada son en la actualidad ocho quedando así consignados en el año 1990 y permaneciendo hasta la fecha los mismos desde su consignación hace ya doce años. Además hemos de añadir que ha sido la única jurisdicción que no ha sufrido ninguna variación, a pesar de que la situación de las necesidades no es ni por asomo la misma que se tuvo en cuenta hace doce años. Todo eso además de que es necesario tener en cuenta que la situación y el panorama legislativo ha sufrido un cambio abismal, aunque esto sea teniendo en cuenta el Código Penal vigente, el aumento de la delincuencia, la exigencia desde incluso la misma sociedad y de la impronta de los delitos de especificación en algunos fenómenos, como son los delitos de violencia de género.

Por tanto parece obvio que la realidad social y jurídica es muy diferente, lo pone de manifiesto que el resto de las jurisdicciones se ha visto modificado al día, como los Juzgados de 1 Instancia, que han pasado a ser actualmente 13 cuando en el año 1990 eran ocho (tres Contencioso-Administrativo, seis de lo Social, con aprobación de otro más en la capital y otro en Motril, lo que nos da un total de ocho), cuando eran cinco en 1990.

Otra circunstancia, que es igual de importante, es el número de diligencias previas tramitadas en los Juzgados de Instrucción de Granada. El total de denuncias incoadas en el año 1995 fue 43.673 y en el año 1999, 62.296; en el año 2000 el dato se eleva a 73.514.

Si estos datos los ponemos en comparación con ciudades como Zaragoza, Palma de Mallorca o Bilbao, observamos como la media de asuntos en Granada es mucho más alta que en las ciudades con las que hemos comparado la situación judicial.

En consecuencia parece razonable y urgente la creación en el partido judicial de Granada de dos nuevos Juzgados de Instrucción y por tanto dos nuevas plazas de magistrados, con ello se adecuaría la carga competencial de estos órganos judiciales al resto de las ciudades de nuestro entorno, sobre todo teniendo en cuenta las circunstancias especiales de Granada, su población flotante y su área metropolitana. También esto permitiría prestar un mejor servicio al ciudadano que está exigiendo ante el fenómeno de aumento de la delincuencia en general, de la violencia de género, etc.

Y por último darán una mejor respuesta a las expectativas legislativas de futuro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para dotar, con la mayor brevedad posible, de dos nuevos Juzgados de Instrucción al Partido Judicial de Granada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**María José López González**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001978

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre garantías de respeto a los derechos humanos fundamentales, integridad y dignidad de las personas que permanecen detenidas en dependencias policiales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Begoña Lasagabaster Olazabal (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, sobre garantías de respeto a los derechos humanos fundamentales, integridad y dignidad de las personas que permanecen detenidas en dependencias policiales para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Recientemente, el Comité contra la Tortura de la Organización de Naciones Unidas (CAT) manifestaba su preocupación por las denuncias efectuadas en el Estado español relacionadas con violaciones de derechos humanos fundamentales así como de la integridad y dignidad de personas que son detenidas. Esta posición se manifestaba tras examinar el cuarto informe periódico del Estado español sobre su aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, inhumanos o degradantes.

Así, este organismo internacional expresa su inquietud por las denuncias de violación y abusos sexuales, malos tratos a niños sin el debido acompañamiento durante los procedimientos de expulsión así como por otros casos de malos tratos contra inmigrantes. Pero este Comité también se muestra preocupado por la excesiva duración de la investigación en las denuncias de tortura y malos tratos, la falta de intereses de las autoridades a la hora de iniciar expedientes disciplinarios contra funcionarios y las duras condiciones a las que se ha sometido a algunos reclusos.

Uno de los aspectos en los que ha incidido el CAT al señalar la situación del Estado español respecto a la tortura y los malos tratos consiste en la detención en régimen de incomunicación durante períodos de hasta cinco días que establece la Ley Antiterrorista.

Algunas de estas situaciones han sido ya denunciadas con anterioridad por organizaciones internacionales de defensa de Derechos Humanos como Amnistía Internacional.

Por tal razón, ambos organismos han efectuado una serie de recomendaciones al Estado español para evitar así la reproducción de estos lamentables hechos denunciados. Denuncias que, a pesar del celo, que según indica el Gobierno en sus respuestas parlamentarias, ponen las Fuerzas de Seguridad del Estado «en la defensa de los derechos y libertades de todos» y que sus componentes sean «los primeros interesados en que hechos los que se describen (...) no lleguen a producirse o, caso de que así fuera, tales conculcaciones sean objeto de la correspondiente sanción» se siguen reiterando.

Entre estas recomendaciones, el CAT y Amnistía Internacional sugieren la grabación en vídeo de los interrogatorios de la policía como medio para proteger tanto al detenido de torturas y malos tratos, como a los funcionarios de ser falsamente acusados de tortura; a que los exámenes médicos de los detenidos en régimen de incomunicación se realicen de forma conjunta por un médico forense y un facultativo de la confianza del detenido.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Instalar cámaras de vídeo para que graben los interrogatorios en las comisarías, con las mismas garantías establecidas en la “Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos” y el “Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos”.

2. A que los exámenes médicos de los detenidos en régimen de incomunicación se realicen de forma conjunta por un médico forense y un facultativo de la confianza del detenido.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2003.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/001964

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre participación de las compañías y las unidades de producción del Instituto de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en las programaciones de los distintos teatros del territorio nacional y, en particular, en la programación del Festival de Teatro El Ejido.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Exposición de motivos

Desde el año 1973 el Festival de Teatro de El Ejido ha sido un exponente de la política cultural y social de este municipio; ofreciendo un panorama amplio y diverso de la creación teatral en España que se ha ido consolidando con el paso del tiempo; ha recibido el apoyo de más de 18.000 espectadores, lo que unido a la creación de escuelas municipales de Teatro, a cursos talleres monográficos, a programas de apoyo al teatro aficionado escolar e infantil, a la apuesta por su grupo local, etc., ha merecido su reconocimiento con distinciones y pre-

mios: la declaración de interés turístico nacional de Andalucía por la Junta de Andalucía y por IDEAL, en 1996, como mejor actividad cultural de la provincia.

Ya en su XXIV edición ha contado con el apoyo de instituciones particulares y la colaboración de instituciones públicas: Diputación Provincial de Almería, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del INAEM.

Pero para este gran acontecimiento, su organización implica una serie de gastos e inversiones necesarios para garantizar y asegurar el desarrollo de la programación de actividades y actos que cosechen el éxito final que viene alcanzando. De su presupuesto de gastos, de un total desglosado en programación, infraestructura y gastos de gestión, la programación representa aproximadamente el 80 por 100 del presupuesto.

En consecuencia, y sin perjuicio de las posibles ayudas en régimen de concurrencia o de colaboraciones complementarias que pudiera solicitar el Festival de Teatro de El Ejido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y teniendo en cuenta también que las unidades de producción del INAEM muestran sus espectáculos y actividades culturales en el conjunto de la geografía española, confiando también la posibilidad de dinamizar la vida teatral por otras vías, se plantea la posibilidad de la participación del INAEM, a través de las unidades de producción, para contribuir a un mayor enriquecimiento de este Festival.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con el objetivo de favorecer la presencia de las grandes compañías en todo el territorio nacional, y de conformidad con el artículo 44 de la Constitución que encomienda a los poderes públicos a promover y tutelar el acceso a la cultura, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie las fórmulas más favorables para que las compañías y las unidades de producción del INAEM participen en las programaciones de los distintos teatros del territorio nacional, y, en particular, a la participación de sus unidades de producción del INAEM en la programación del Festival de Teatro El Ejido, para enriquecer de este modo su oferta.»

Madrid, 25 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001974

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas para incrementar la seguridad y la mejora de la Escuela Española de Roma.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre incrementar la seguridad y la mejora de la Escuela Española de Roma, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Motivación

La situación terciarista en la que se encuentra el Liceo Español Cervantes de Roma ha sido denunciada por la Asociación de Padres y Madres de Alumnos de dicho centro, que de manera reiterada ha insistido en la falta de espacio e inseguridad a la que se ven sometidos los estudiantes con el consiguiente peligro físico para los mismos.

La falta de respuestas adecuadas por parte del Ministerio de Educación ha ocasionado que los padres y madres de alumnos hayan interpuesto una queja ante el Defensor del Pueblo, para denunciar la desastrosa situación del inmueble en el que se desarrollan las clases.

Los riesgos que corren los alumnos al carecer de patios adecuados para los recreos son evidentes. Entre clases se juega o bien en un callejón exterior, sucio y con tráfico, o en un pequeño reducto donde los alumnos más pequeños están literalmente hacinados. La situación es, por tanto, insostenible y no admite demora ya que resulta urgente no sólo evitar posibles desgra-

cias sino corregir la deplorable imagen que este centro contribuye a crear de España en el exterior.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a construir de manera urgente un nuevo colegio como sede del Liceo Español Cervantes de Roma que dé solución a los problemas de inseguridad que tiene el centro actual y que represente dignamente a España en una capital europea tan emblemática como es la capital italiana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Clementina Díez de Baldeón García**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001975

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para afrontar la crisis que atraviesa la industria cinematográfica española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo

establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para afrontar la crisis que atraviesa la industria cinematográfica española, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Exposición de motivos

La Academia del cine en su informe anual hecho público el pasado mes de enero utiliza la palabra crisis para definir el balance del año 2002. Aunque puedan ponerse en cuestión determinados datos, todos los indicadores de la industria cinematográfica reflejan un retroceso del cine español. De todos ellos, el más preocupante es el que habla de la pérdida de más de 15 millones de espectadores y la consecuente bajada en la recaudación obtenida por las películas producidas en nuestro país.

En el comunicado suscrito por los representantes de la mayor parte de los sectores del cine español, y que fue remitido a los partidos políticos el pasado martes 11 de febrero, éstos reclamaban la urgente intervención de las Administraciones Públicas para afrontar una situación que definen de «grave». Al margen de otras demandas, el documento —cuyo título: «El cine español exige unánimemente igualdad de condiciones para competir en su propio mercado», es sumamente revelador— hace hincapié en la necesidad de que desde los poderes públicos se garantice la existencia de un mercado realmente libre.

Por todo ello, y ante la pasividad y la falta de iniciativas por parte del Gobierno para afrontar la preocupante situación del sector cinematográfico español, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar de forma sustancial el fondo de protección de la cinematografía.

2. Impulsar las medidas necesarias para garantizar la competencia del cine español en nuestro mercado. En este sentido proponemos:

a) Un firme compromiso del mantenimiento de la cuota de pantalla más allá de los cinco años a los que se refiere la Ley de 2001, y en una ratio de una película comunitaria por cada dos de terceros países en las ciudades de más de 125.000 habitantes.

b) El establecimiento de un gravamen sobre el doblaje a cualquier lengua oficial española de películas extranjeras.

c) Que aquellas películas comunitarias que permanezcan más de dieciocho días en cartel contabilicen doble en la cuota de pantalla.

d) La exigencia de que todas las películas no comunitarias que se estrenen en nuestro país lo hayan sido antes en su país de origen.

e) Un impulso político para que el Comité de análisis y seguimiento del mercado creado en la Ley 15/2001, de 9 de julio, de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual, vele eficazmente por la libre competencia en la producción, distribución y exhibición cinematográfica. En todo caso, el compromiso para que el Estado garantice la libertad del mercado cinematográfico español interviniendo de oficio para corregir y sancionar eventuales prácticas monopolísticas.

f) Una actuación rigurosa por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología para que las televisiones cumplan el requisito legal de invertir el 5 por ciento de sus ingresos en la producción de largometrajes.

g) La creación de un organismo específico, dotado de personal especializado y fondos propios y suficientes, para la promoción exterior de nuestro cine.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**Carmen Chacón Piqueras**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Venga Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Economía y Hacienda

161/001966

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para mejorar la información a los contribuyentes en los procesos de comprobación e inspección.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para mejorar la información a los contribuyentes en los procesos de comprobación e inspección, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Ley 1/1988, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, establece el derecho que tienen los contribuyentes a ser informados, al inicio de las actuaciones de comprobación e investigación llevadas a cabo por la Inspección de los Tributos, acerca de la naturaleza y alcance de las mismas, así como de sus derechos y obligaciones en el curso de tales actuaciones.

Entre la documentación por la que se da cumplimiento a este deber de informar al inicio de este tipo de actuaciones no se alude a la posibilidad de que el contribuyente, si así lo considera oportuno, presente quejas o sugerencias ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente, órgano que se creó en diciembre de 1996 para la mejor protección de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria. El Consejo recibe las quejas, reclamaciones e iniciativas de los ciudadanos y recaba y contrasta la información necesaria sobre éstas para posteriormente realizar las correspondientes sugerencias para adoptar las medidas que fueran pertinentes.

Esto resulta incoherente con la relevancia que la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, otorga a este Consejo. Como reconoce la propia Ley en su exposición de motivos, el Consejo para la Defensa del Contribuyente contribuirá eficazmente a la aplicación de dicha Ley. Para cumplir con esta finalidad, el contribuyente debería ser informado de la existencia de este organismo, así como de los derechos que ante éste puede ejercitar, dejando claro que la presentación de escritos ante este Consejo no tiene el carácter de recurso administrativo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que en la información general facilitada a los contribuyentes al inicio de las actuaciones de comprobación e investigación, además de los derechos y obligaciones específicas de dichas actuaciones, se incluya, tal y como sucede con la totalidad de los procedimientos administrativos de naturaleza tributaria, el derecho a dirigirse al Consejo de Defensa del Contribuyente como órgano idóneo para la resolución de las quejas que los contribuyentes

quieran formular en relación con el procedimiento en que se hallen incursos.»

Madrid, 25 de enero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Infraestructuras

161/001962

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió).

Proposición no de Ley relativa a las deficiencias existentes en el transporte aéreo español respecto a la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Infraestructuras, una Proposición no de Ley relativa a las deficiencias existentes en el transporte aéreo español respecto a la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

Antecedentes

Las personas con movilidad reducida, ya sea por una discapacidad física, psíquica, sensorial, mixta, plu-

rideficiencia, edad avanzada, lesión temporal, etc., que deseen viajar en el transporte aéreo español, sufren notables deficiencias por la falta de accesibilidad en los aeropuertos, en las aeronaves y en la operatividad de las medidas que deberían auxiliarlas. Ésta es una de las conclusiones que se desprenden del informe elaborado por el CERMI sobre las deficiencias en el transporte aéreo español de las personas con movilidad reducida.

Un ejemplo claro de esta situación es el aeropuerto de Barajas (Madrid) que, si bien ha resuelto el tema de las barreras arquitectónicas básicas de los usuarios de silla de ruedas, las no básicas como pueden ser las relativas a discapacidades psíquicas, sensoriales o mixtas, por ejemplo, no han sido resueltas.

Son aún muchas las deficiencias con las que pueden encontrarse las personas con movilidad reducida en el aeropuerto de Barajas. Concretamente, la falta de teléfonos manos libres SOS junto a las plazas de aparcamiento reservadas; las dificultades de las personas con sillas de ruedas cuando no se utiliza *finger* entre terminal y avión, básicamente debidas al mal estado de las furgonetas dotadas de plataforma hidráulica, cuando el operador dispone de ellas; la falta de sillas de ruedas estrechas a bordo; los asientos con solamente un cinturón de seguridad pélvico cuando, en función de la discapacidad, algunos necesitarían un cinturón de bandolera y, preferentemente, tipo arnés (con cuatro puntos de anclaje); la no entrega a las personas ciegas de un folleto en Braille con las normas de seguridad; la falta de intérpretes de lengua de signos o de personal formado en esta lengua en los puntos de información y en otros servicios de atención al público o la inexistencia de soportes visuales, sistemas de subtitulación o de dispositivos luminosos para caso de emergencia, entre otras carencias.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió) considera necesario superar este tipo de deficiencias en el transporte aéreo español, que sin duda provocan graves consecuencias a las personas con movilidad reducida.

Por todo ello, y en el marco del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, el Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas adecuadas para resolver los problemas de accesibilidad con los que se encuentran las personas con movilidad reducida en el transporte aéreo español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió).

161/001968

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento del pantano de Cuevas del Almanzora para que se desarrollen las pruebas de remo y piragüismo previstas en los Juegos del Mediterráneo de 2005.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento del pantano de Cuevas del Almanzora para que se desarrollen las pruebas de remo y piragüismo previstas en los Juegos Mediterráneos de 2005

Motivación

La ciudad de Almería será la sede de los XV Juegos del Mediterráneo, que se celebrarán el verano de 2005.

Por eso, tanto el Ayuntamiento como la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación están llevando a cabo diversas inversiones con el objeto de que la ciu-

dad cuente con las infraestructuras deportivas y organizativas que necesita a tal efecto.

El Gobierno de la Nación se comprometió a efectuar diversas actuaciones en el pantano de Cuevas del Almanzora (Almería) para que se disputaran allí las pruebas de remo y piragüismo, y, gracias a eso, el Comité Organizador de los Juegos Mediterráneos (COJMA) incluyó este municipio como subsele en su candidatura oficial.

Sin embargo, las inversiones prometidas no se han ejecutado y ello va a obligar a COJMA a solicitar la retirada de Cuevas del Almanzora como subsele de los Juegos Mediterráneos.

Es por todo ello que el Grupo Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Cuanto antes inicie la obras de acondicionamiento del pantano de Cuevas del Almanzora para que puedan desarrollarse en él las pruebas establecidas en la elección de municipio de Cuevas como subsele de los Juegos Mediterráneos de Almería 2005.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2003.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001969

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre conversión en autovía de la carretera N-432 en el tramo Badajoz-Córdoba, así como realización de las obras de circunvalaciones pendientes de dicha carretera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

La carretera nacional 432 es un eje importante de comunicación y vertebración entre las Comunidades de Andalucía y Extremadura, por la generación de importantes flujos socioeconómicos que tienen como soporte esta vía de comunicación, así como por la conexión a través de Extremadura con la vecina Portugal.

La situación actual de esta calzada no se corresponde a la concepción de lo que se espera de una vía de primera magnitud, en la prestación de tiempos y de seguridad vial que la categoría de carretera nacional lleva implícita. Un hecho que avala este planteamiento es que todavía no se ha solucionado el tránsito circulatorio de las travesías urbanas, lo que demuestra que no han sido unas obras prioritarias del Gobierno del Partido Popular.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A que en un plazo de seis meses, desde la aprobación de esta iniciativa, presente un estudio de viabilidad de la conversión en autovía de la carretera nacional 432 en el tramo Badajoz-Córdoba que sirva de base a futuras planificaciones de infraestructuras viarias.

2. A que se realicen de forma urgente todas las obras de circunvalaciones pendientes de esta carretera nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**María Soledad Pérez Domínguez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001971

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la privatización de la empresa «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.» (AUCALSA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la privatización de la empresa «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.» (AUCALSA), para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

La región de Asturias se encuentra en una situación periférica desfavorable respecto a las regiones europeas y españolas, alejada del conjunto de los modernos ejes de desarrollo económico. Su situación geográfica, su orografía y su clima contribuyen al estrangulamiento de sus comunicaciones.

Esta desventaja se pone de relieve en lo que se refiere al acceso a la meseta, a través de una cordillera de alta montaña. Durante los inviernos y bien entrada la primavera es frecuente el aislamiento en razón de las nevadas.

Un nivel de servicio adecuado en las infraestructuras de relación que articulen territorialmente la región con otros sistemas socioeconómicos más dinámicos es un elemento básico para combatir la perifricidad geográfica y económica, facilitando el acceso a los principales mercados y a los principales núcleos de actividad más dinámicos.

La urgencia de la solución del problema de las infraestructuras asturianas se hace más evidente cuando se considera el profundo proceso de reestructuración industrial y agraria a los que se enfrenta la región, y la importancia de las comunicaciones como factor de competitividad y de convergencia con el resto de España. Es constatable que los plazos de entrega de las mercancías transportadas por malas carreteras son mucho más largos y por ende más costosos no sólo en parámetros de tiempo y seguridad del transporte, y en términos de oportunidad, condicionan la disponibilidad de la oferta en su destino. El coste adicional del peaje de la autopista lleva a muchos transportistas a seguir utilizando el itinerario del puerto de Pajares.

El inicio de la construcción (Decreto en «Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre de 1975) de la autopista denominada «del Huerna», por la empresa AUCALSA («Autopista Astur-Leonesa, S. A.»), fue un hito importante para avanzar en esta dirección. Su construcción permitió reducir el aislamiento de Asturias superando parte de las dificultades orográficas y climatológicas, sobre todo durante los inviernos.

En enero de 1984, el Estado adquirió la totalidad de las acciones de la sociedad, a través de la Dirección General del Patrimonio, y en mayo del mismo año se transfirieron a ENAUSA (Empresa Nacional de Autopistas). Entre 1985 y 1997 prosiguió la construcción y el desdoblamiento (R. D. 79/1989, de 20 de enero) de las calzadas y túneles, después de un importante esfuerzo inversor mediante consignaciones incluidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Todavía entre 1994 y 1999 AUCALSA recibió una financiación pública de 141.906 miles de euros (23.611.290 miles de pesetas). Por Real Decreto 392/2000, de 18 de marzo, se modificaron los términos de la concesión prorrogando la concesión desde 2021 hasta 2050.

La autopista del Huerna es en suma un eje de cohesión y de comunicación vertebrador de la región asturiana, un itinerario de interés general y de movilidad obligada, casi umbilical, que enlaza las Comunidades Autónomas de Asturias y Castilla y León, conectándolas e integrándolas con los principales núcleos de población del territorio del Estado y, recíprocamente, conectando a España con estas regiones, soportando regularmente el tráfico de largo recorrido. En la actualidad, el tortuoso trazado de la carretera del puerto de Pajares (N-630), cerrado a menudo durante el invierno por causa de los temporales, y escenario de accidentes frecuentes (los últimos el 11 de mayo y el 21 de julio de 2001) que obligan a interrumpir la circulación, no puede ser la alterna-

tiva pública de comunicación con la meseta, por lo que AUCALSA no debería ser privatizada.

Por las mismas razones, la reclamación de la eliminación del peaje ha sido constante en la región por parte de las autoridades regionales, las organizaciones empresariales, sindicales y de transportistas. El Pleno de la Junta General del Principado, en sesiones celebradas el 3 de diciembre de 1999 («BOJG» SB-49 de 30 de diciembre de 1999) y el 4 de febrero de 2000 («BOJG» SB-67, de 15 de febrero de 2000), ha pedido la supresión del peaje y la paralización de la privatización de la Empresa Nacional de Autopistas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1.º Paralizar inmediatamente el proceso de privatización de AUCALSA.
- 2.º Programar con la empresa concesionaria de la autopista la eliminación progresiva del peaje y el subsiguiente rescate de la concesión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2003.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001972

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre acciones para paliar el impacto acústico al que se verá sometido el barrio de Can Valhonrat, de Rubí (Barcelona), a consecuencia de la ampliación de calzadas de la autopista A-7, a su paso por dicha zona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Desde hace algunos meses se están realizando, finalmente, las obras de ampliación de calzadas de la autopista A-7, que además debe llevar aparejada la construcción de calzadas laterales y eliminación de semáforos.

Esta obra, largamente demandada, debe mejorar la principal conexión existente para el transporte privado entre las comarcas del Baix Llobregat y las del Vallès Occidental y Oriental, por donde transcurre principalmente la mencionada autopista.

La ampliación de las calzadas que se está realizando en la autopista A-7, a su paso por el término municipal de Sant Cugat del Vallès y por la zona colindante con el municipio de Rubí, aproxima aún más el paso de dicha vía a las zonas urbanas de ambos municipios, con el consiguiente impacto ambiental y especialmente acústico para los ciudadanos residentes en dichas zonas. Esta circunstancia ha promovido reformas en el proyecto inicial, que se han concretado en la futura colocación de pantallas de protección acústica, especialmente en la dirección norte de la autopista, es decir, junto a la calzada colindante con la zona urbana de Sant Cugat del Vallès.

Hasta el presente, no ha sido posible llegar a un acuerdo satisfactorio para que la zona urbana colindante en la dirección sur de la autopista, perteneciente al municipio de Rubí, concretamente el barrio de Can Vallhonrat de dicha localidad vallesana, tenga una adecuada protección contra el impacto acústico que se incrementará notablemente en un barrio que ya de por sí soporta un importante deterioro debido a la existencia de otras infraestructuras contaminantes o con impacto ambiental (varias líneas eléctricas de alta tensión, vías férreas de RENFE, torrentes contaminados con aguas residuales...).

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las acciones oportunas, en cooperación si fuese necesario con las diversas Administraciones Públicas implicadas, a fin de paliar el máximo posible el impacto acústico al que se verá sometido en mayor medida el barrio de Can Vallhonrat del municipio barcelonés de Rubí a consecuencia de la ampliación de calzadas de la autopista A-7, a su paso por dicha zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2003.—**Joan Marcet i Morera**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001973

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre establecimiento de un enlace directo entre Extremadura y Barcelona mediante un tren TALGO de eje adaptable a la nueva vía del AVE entre Madrid y Lleida.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Las modificaciones introducidas en el servicio ferroviario existente entre Extremadura y Cataluña ha significado la aparición de importantes dificultades e incomodidades nuevas para los usuarios que en el futuro se verán obligados a realizar un trasbordo en Madrid en su destino a Cataluña con las consecuentes pérdidas de tiempo y complicaciones para el transporte de sus pertenencias. Existen sin embargo antecedentes de soluciones que se han adoptado para casos similares, como las de los trenes TALGO con destino a algunas ciudades andaluzas que circulan aprovechando los tramos de las vías del AVE Madrid-Sevilla, realizando el tráfico de manera directa, ni traslados ni trasbordos por parte de los pasajeros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar las medidas necesarias para que, al igual que se ha hecho con los trenes TALGO directos que enlazan Madrid con importantes ciudades andaluzas, aprovechando en una parte de su trayecto la línea del AVE Madrid-Sevilla, el enlace de tren TALGO entre Extremadura y Barcelona se realice igualmente aprovechando la línea ferroviaria del AVE entre Madrid y Lérida, sin que los viajeros tengan que realizar trasbordo alguno en Madrid.

2. En consecuencia, que se establezca un enlace directo entre Extremadura y Barcelona mediante un tren TALGO de eje adaptable a la nueva vía por donde debe circular.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2003.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Política Social y Empleo

161/001965

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a medidas para incluir en el Plan Estatal de Accesibilidad anunciado entre las prioridades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a medidas para incluir en Plan Estatal de Accesibilidad anunciado entre las prioridades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Exposición de motivos

El Plan Estatal de Accesibilidad, propuesto por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es una respuesta a la inquietud creciente de distintos sectores que pretenden con sensibilidad y acierto, convertir la supresión de barreras arquitectónicas, urbanas y de todo tipo en un reto social del siglo XXI para avanzar hacia una nueva convivencia sin conflictos y en un mundo más amable.

En España, las normativas sobre accesibilidad varían entre las diferentes Comunidades Autónomas, cuestión esta, que dificulta la amornización de las distintas legislaciones y prácticas urbanísticas por lo que parece razonable impulsar un gran acuerdo para eliminar todo tipo de discriminación, incluso con criterios de seguridad, comodidad o disfrute, subrayando que estos problemas no son de exclusiva incumbencia de los edificios u obras públicas, sino de todos los servicios e instalaciones.

El año 2003 ha sido declarado por la Unión Europea como Año Europeo de las Personas con Discapa-

cidad, convocatoria que debiera impulsarnos a la reflexión e instancia de medidas que vengan a mejorar los problemas de estas personas y de otras con movilidad reducida.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Bajo la premisa “Diseño para todos” se preste especial consideración a la dotación de plena accesibilidad a los transportes públicos, sean estos urbanos, por ferrocarril, aéreos o marítimos.

Se adopten medidas para que los transportes públicos sean accesibles para las personas con discapacidad, personas mayores o personas que vayan acompañadas de niños pequeños en sus carritos para evitar que éstas, se vean obligadas por la normativa a plegarlos a la hora de acceder a la mayoría de los transportes urbanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/001967

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para la financiación del municipio de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigercós Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Una comisión de expertos, presidida por el Rector de la Universidad de Barcelona, ha dictaminado que Santa Coloma de Gramenet, en la comarca catalana del Barcelonès, es una ciudad inviable económica y financieramente. El Ayuntamiento de dicha población ha solicitado varias veces que el Estado le reconozca esta insuficiencia y que, en consecuencia, le otorgue una aportación extraordinaria para compensarla, como aquella que recibe el municipio de la Línea de la Concepción en Cádiz. El municipio de Santa Coloma de Gramenet es el paradigma de ciudad dormitorio que nace a las afueras de la gran ciudad sin industria, con poco comercio y con una gran densidad de población (más de 16.000 hab/km²). La población supera los/las 100.000 habitantes, que se agolpan en 4,9 km², sin prácticamente zonas verdes y nada de espacio para crecer. La población tiene una renta per cápita baja, de manera que el esfuerzo municipal para garantizar un nivel de calidad de vida es importante.

Actualmente, como dictamina el informe de la comisión de expertos, la situación es insostenible y se compromete el progreso social, con una tendencia a la marginación.

Es por todo esto, que presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer la necesidad de financiación estatal que tiene el municipio de Santa Coloma de Gramenet.
2. Aumentar la inversión del Estado en Santa Coloma de Gramenet en las materias de competencia estatal con la finalidad de cubrir los déficits existentes.

3. Crear una Comisión mixta con representantes del Estado y el Municipio de Santa Coloma de Gramenet con los siguientes objetivos:

- a) Cuantificar el coste de los gastos de competencia estatal asumidos por el Ayuntamiento de la ciudad.
- b) Evaluar presupuestariamente las políticas que el Ayuntamiento considera necesarias para garantizar el bienestar de la ciudadanía y evitar su progresiva degradación.

4. Otorgar, mediante la vía que el Estado considere oportuna, la financiación necesaria para cubrir los gastos estimados en el punto anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2003.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Medio Ambiente

161/001977

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la protección del ecosistema Dehesa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la protección del ecosistema Dehesa para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

El ecosistema de la Dehesa es fruto de un delicado equilibrio entre la actuación antropogénica y la flora y la fauna silvestre. Aunque los factores que intervienen en este equilibrio son muchos y muy diversos, el elemento más básico del mismo lo constituyen el aprovechamiento ordenado de los pastos y frutos, mediante las cargas ganaderas adecuadas. Cuando estas cargas bajan por debajo de ciertos niveles, el maquis invasor, representado principalmente por jarales, ahoga los rebrotes del encinar y alcornocal impidiendo la perpetuación del mismo. El bosque adehesado degenera en un jaral impenetrable, inútil para el pastoreo y hostil a muchas especies de fauna salvaje. Igualmente nocivas son las cargas ganaderas excesivas, que acaban con las especies pascícolas y con el renuevo arbóreo, provocando la desaparición de la endeble capa vegetal que impide la erosión de los suelos que sustentan la dehesa. Este peligro no es menor que el anterior, ya que la erosión de los suelos a la larga provoca la desaparición del bosque adehesado.

El ecosistema de la dehesa es también un substrato enormemente rico en recursos fitogenéticos y zoogenéticos, cuya base de pastoreo está formada fundamentalmente por razas autóctonas. Prácticamente imposibles de mantener en un número significativo fuera de él.

En otro orden de cosas, hay que considerar que el ecosistema dehesa se extiende por la cuenca Mediterránea, y dentro de la U. E., principalmente en el sur de la Península Ibérica, y algunas islas del Mediterráneo, coincidente con territorios en los que hay problemas socioeconómicos graves, derivados de un despoblamiento progresivo motivado por una baja actividad económica. La desaparición del ecosistema de la Dehesa aceleraría la desertización poblacional hasta la práctica desaparición de la misma. Máxime, cuando el sistema de explotación por arrendamientos de pastos está muy extendido, afectando en primer lugar a miles de pequeños ganaderos sin tierra, que en gran medida son los elaboradores de productos totalmente naturales de una muy alta seguridad y calidad alimentaria, tales como miel, carnes, quesos, jamones, y embutidos, base de la actividad económica de estos territorios.

La proyectada Reforma de la P.A.C. abre particularmente en lo que a medidas de desacople se refiere, pero también en la consideración actual de algunas O.M.C. ganaderas, graves interrogantes sobre el futuro de la Dehesa, por ello urge que el Gobierno inste en los ámbitos correspondientes de la U. E. a que el ecosistema Dehesa tenga la consideración específica, de carác-

ter productivo y medioambiental que posibilite su mantenimiento.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. El Gobierno instará ante la Comisión la consideración del Ecosistema Dehesa, como de especial protección en base, entre otras, a las siguientes circunstancias:

- a) Fragilidad del ecosistema.
- b) Singularidad del ecosistema.
- c) Importancia económica.
- d) Importancia social.

2. Del reconocimiento del carácter singular del ecosistema de la Dehesa, como un valor medio-ambiental básico, se deriven la creación de un marco legal que asegure su continuidad.

3. La asunción de un marco legal específico para la Dehesa implicará la determinación de las cargas mínimas y máximas ganaderas que aseguren el mantenimiento del mismo.

4. Se determinarán aquellas condiciones excepcionales que permitan la transformación de una Dehesa o superficie adehesada en una explotación agraria de carácter diferente.

5. Se fijarán los criterios técnicos y sociales básicos que permitan la transformación de una Dehesa en una explotación agraria de carácter diferente, siendo desarrollados por los Estados o entes territoriales que tengan asignada esta competencia.

6. Se establecerán disposiciones legales y estímulos económicos que permitan el mantenimiento de la población y la contratación de mano de obra.

7. Se establecerá el marco económico adecuado que permita compatibilizar la explotación agraria de la Dehesa con su función medio-ambiental de mantenedor del Ecosistema-Dehesa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de enero de 2003.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/001970

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la aprobación de un crédito extraordinario para la financiación del sistema de Ciencia y Tecnología en 2003.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la aprobación de un crédito extraordinario para la financiación del sistema de Ciencia y Tecnología en 2003 para su debate y votación en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Motivación

La caótica gestión del Ministerio de Ciencia y Tecnología está perjudicando gravemente a los investigadores españoles: Falta de coordinación con las Universidades, indefinición de la carrera científica, precaridad y escasez de plazas para los jóvenes investigadores, estancamiento de las retribuciones, atrasos en la resolución de las convocatorias como la del Programa Ramón y Cajal.

Asimismo, ha sido constante el retraso en la percepción de los fondos destinados a la financiación de los proyectos de investigación correspondientes al Plan Nacional de I+D+I, incluso perdiéndose, en algunas ocasiones, parte de esta financiación por los citados problemas de gestión del Ministerio.

Esta situación denunciada reiteradamente, no sólo por el Grupo Socialista, sino también por las Sociedades Científicas y por numerosos investigadores

res ha generado descontento y desmoralización en el colectivo investigador y ha supuesto ceses continuos de altos cargos en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Un nuevo y gravísimo problema ha surgido con la gestión de los Fondos Europeos (FEDER) que se han utilizado para cofinanciar las convocatorias del Plan Nacional de Investigación. El Gobierno ha permitido el uso por adelantado de los mismos, pero la Unión Europea ha prohibido a España que siga anticipando para este fin el dinero de los fondos europeos de cohesión (FEDER). Concretamente, en la última convocatoria de subvención de proyectos del Plan Nacional (2002) se asignaron 250 millones de euros para proyectos nuevos a tres años, donde se incluía la financiación europea con una contribución del 70 por ciento para las regiones de la Zona 1 y de un 50 por ciento para las de objetivo 2.

La negativa de la Unión Europea a adelantar esta financiación provoca un problema de liquidez en el sistema de ciencia y tecnología, que puede colapsar al mismo. El Gobierno español es el responsable de esta situación por su falta de política científica, que ha supuesto en estos años una insuficiente financiación de la investigación española. Este hecho, unido a la política artificiosa del Gobierno, que ha utilizado inadecuadamente estos fondos FEDER para ocultar la escasez de los recursos propios coloca a nuestro país en una delicada situación, ya que provoca un «agujero» de 175 millones de euros, aproximadamente, en el Plan Nacional de I+D+I, a los que habría que añadir la cantidad correspondiente a las convocatorias del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Es necesario establecer inmediatamente una línea de crédito extraordinaria para solucionar este problema y permitir el funcionamiento de los grupos de investigación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a la presentación inmediata en este Congreso de un Proyecto de Ley para la concesión de un crédito extraordinario que atienda la insuficiencia de créditos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y permita el cumplimiento del Plan Nacional de I+D+I en 2003.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2003.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001979

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la industria de construcción naval.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a industria de construcción naval, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Exposición de motivos

La industria de construcción naval de la Unión Europea representada en 1998 el 24,6 por ciento de la cgt (toneladas de registro bruto compensado) a nivel mundial, mientras que los datos de 2002 indican que ya sólo representa el 7,60; a la vez los países del sureste asiático: Japón, Corea y China en el año 1998 representaban el 59,7 por ciento hoy en día han pasado a representar el 77 por ciento.

En los últimos años la industria de la construcción naval en nuestro país que representa un 1,5 del total mundial, ha tenido una caída en la contratación de buques por sus astilleros. En el año 2002 descendió en torno a un 37 por ciento con respecto al año 2000 (se ha pasado de 540.358 cgt en el año 2000 a 340.000 cgt en el año 2002).

Esta situación conllevará en el futuro próximo una importante caída de la actividad en nuestros astilleros.

Sobre nuestra industria de construcción naval está repercutiendo tanto la competencia desleal de los astilleros del sureste asiático, como la incertidumbre existente en el sector con respecto al marco financiero y fiscal aplicable al sector marítimo español.

Esto último, en buena medida, es consecuencia de que siga sin entrar en funcionamiento el sistema de ayudas a la construcción naval, en vigor desde el pasado mes de octubre, y otras medidas que puedan tener una repercusión positiva sobre la industria naval como las nuevas condiciones establecidas por la OCDE, el pasado mes de junio, a los créditos a la exportación o la aplicación del Tonnage Tax aprobado en diciembre de 2001.

A ello debería añadirse la ausencia de un esfuerzo específico en investigación y desarrollo tecnológico dirigido a incrementar significativamente la competitividad del sector naval.

Que este conjunto de mecanismos directivos e indirectos de ayuda a los astilleros españoles no esté aún en vigor, está dificultando seriamente los procesos de contratación de nuevos buques. Esta situación de cierta orfandad en que han colocado al sector este conjunto de incertidumbres, necesita de una serie de mecanismos y medidas para ser superada, no sólo por la actividad y el empleo que genera el sector, sino también por su importancia para los territorios donde los astilleros desarrollan su actividad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acelerar la aprobación del decreto para desarrollar las ayudas a la industria de construcción naval, tras la entrada en vigor del reglamento de la UE 1177/2002 el pasado 24 de octubre, con carácter retroactivo a la fecha de su aprobación por la UE el pasado mes de junio, así como, que éste contemple también la adaptación del R. D. 442/1994, a las nuevas condiciones establecidas para los créditos a la exportación por la OCDE.

2. Realizar las gestiones necesarias para la incorporación de los buques metaneros, LNG, a este sistema defensivo temporal de ayudas a la industria de construcción naval.

3. Defender ante la Unión Europea la ampliación de 3 a 4 años, del período de pago de las actuales primas a la construcción naval derivadas del Decreto 1540/98 que finalizó el 31 de diciembre de 2000, que afectaba a los barcos contratados antes de esta fecha, para que sus beneficios puedan extenderse a los buques que se entreguen antes del 31 de diciembre de 2004.

4. Aprobar urgentemente el desarrollo reglamentario para la aplicación del régimen de las entidades navieras en función del tonelaje (Tonnage Tax).

5. Concretar dentro del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 un marco financiero específico dirigido a fortalecer el potencial investigador y tecnológico de los astilleros españoles con el objetivo de reforzar su competitividad y la de la industria auxiliar e incrementar su cartera de trabajo.

6. Establecer mecanismos de incentivación para la modernización de buques de transporte de crudos, con objeto de mejorar los elementos tecnológicos vinculados a la seguridad y a la reducción de los riesgos contaminantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2003.—**Celestino Suárez González, Antonio Cuevas Delgado, Carmen Marón Beltrán y Salvador de la Encina Ortega**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001960

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas y gestiones necesarias para exigir al Director general de RTVE el cese del Director de los Servicios Informativos de TVE (Televisión Española), don Alfredo Urdaci.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, para presentar la siguiente Proposición no de Ley para exigir al Director general de RTVE el cese del Director de los Servicios Informativos de TVE, Alfredo Urdaci, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Constitución Española, en su artículo 20, apartado 1,d, reconoce y protege, entre otros, el derecho «a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión...»

La Ley 4/1980, de 10 de enero, que regula el Estatuto de la Radio y la Televisión establece con claridad en su artículo 4 que «La actividad de los medios de comunicación social del Estado se inspirará en los siguientes principios:

- a) La objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.
- b) La separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión, con los límites del apartado cuatro del artículo veinte de la Constitución.
- c) El respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico.
- d) El respeto al honor, la fama, la vida privada de las personas y cuantos derechos y libertades reconoce la Constitución...»

El artículo once de este mismo Estatuto de la Radio y la Televisión, correspondiente a las atribuciones del Director general de RTVE, establece en su primer apartado su obligación a «cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rijan el Ente Público...», finado, más adelante en el artículo 12, apartado b, la «actuación contraria a los criterios, principios u objetivos a que se refieren los artículos tercero y cuarto de este Estatuto» como causa de cese del Director general de RTVE.

Tanto el artículo 20 de la Constitución como el cuatro del Estatuto de la Radio y la Televisión son sistemáticamente vulnerados desde los Servicios Informativos de TVE. A diario los ciudadanos se ven arrebatados de su derecho a recibir una información veraz, objetiva e imparcial. El pluralismo está siendo restringido de tal manera en los telediarios de la televisión pública del Estado que en ocasiones es prácticamente inexistente. La presentación de la información con tintes valorativos favorables al Ejecutivo y al partido que lo sustenta es práctica corriente. La manipulación, la ocultación de noticias, la censura de todas aquellas informaciones o aspectos de la noticia no gratos para el Gobierno o el Partido Popular se han instalado en TVE. La protesta

de los representantes de los trabajadores del Ente Público es constante. El descrédito y la falta de credibilidad ante la opinión pública de los Informativos de Televisión Española crece día a día, pudiendo afirmarse, en este sentido, que la imagen de RTVE ante la ciudadanía se encuentra en el peor momento de su historia democrática.

Esta situación se ha hecho especialmente insostenible en los últimos meses en los que el tratamiento de determinadas informaciones atenta claramente contra los principios constitucionales y estatutarios y distorsionan el verdadero papel de la televisión pública, por lo que se hace necesario la toma inmediata de medidas para frenar el deterioro de este servicio público. Si no es así, esta situación puede llevar a consecuencias irreversibles. En concreto, y sin tener carácter exhaustivo, se pueden citar estos ejemplos:

- 1) La ocultación de la realidad en el seguimiento de la huelga general el pasado 20 de junio, lo que provocó la protesta no sólo de los representantes de los trabajadores de RTVE, sino que convirtió a la televisión pública en un triste protagonista más de la jornada de paro.

- 2) La ocultación de la información relativa a las movilizaciones de profesores, sindicatos y estudiantes contra la reforma educativa silenciando sistemáticamente la opinión de estos colectivos para ofrecer casi en exclusiva la opinión del Gobierno.

- 3) La ocultación de información esencial en los acontecimientos que siguieron a la avería y hundimiento del petrolero «Prestige» frente a las costas gallegas. En especial, las críticas vertidas por los afectados por la marea negra, técnicos y voluntarios sobre las decisiones adoptadas por los Gobiernos central y autonómicos en esta crisis y la ausencia de medios para luchar contra el «chapapote». De nuevo aquí los representantes de los trabajadores elevaron reiteradamente su protesta por los sucesivos casos de ocultación, manipulación y censura. El tratamiento sesgado de la información provocó que en varias ocasiones las emisiones en directo desde Galicia de los telediarios fueran interrumpidas con gritos de denuncia de ciudadanos y que allá a donde van las cámaras de TVE se produzcan abucheos, viéndose obligada a prescindir de las conexiones en directo.

- 4) El lamentable ejemplo que dio la televisión pública española el día 15 de febrero en que millones de ciudadanos se manifestaron por toda España para oponerse a la participación de nuestro país en una guerra contra Irak. TVE no sólo no informó adecuadamente conectando en directo con algunas de las manifestaciones más importantes celebradas en Madrid o Barcelona, sino que emitió, entretanto, una película sobre «el día de los enamorados». Mientras, las televisiones públicas europeas dedicaron varias horas de su programación a informar en directo de estos hechos. Esta actuación de TVE es fruto de una línea informativa seguida por la televisión pública consistente en censurar todo atisbo de

protesta que nace entre la ciudadanía contra las decisiones del Gobierno. TVE ha censurado, no ha informado en sus telediarios de la protesta contra la guerra de los actores en los Premios Goya, de la realizada por el mundo de la moda en la Pasarela Gaudí o la Pasarela Cibeles, de la manifestada por los artistas en ARCO, de las represalias tomadas por la Xunta contra la Gala de los Premios Max de teatro... TVE ha censurado también las noticias en las que ministros como Pilar del Castillo, Rajoy, Piqué o Trillo han sido abucheados por los ciudadanos en ciudades como Barcelona, Lugo o Madrid.

5) La preocupante pérdida de audiencia de los informativos de la Televisión pública, especialmente en los últimos meses tras la crisis del «Prestige», como consecuencia de esta política informativa. Esta pérdida se contempla especialmente en el Telediario 2, que presenta el Director de los Servicios Informativos, que descendió cerca de cinco puntos de «share» en Galicia y tres y medio en el resto de España en el mes que siguió al hundimiento del petrolero.

6) El descenso alarmante del pluralismo en la información política en TVE. Esto se constata no sólo en los telediarios, en los que a menudo sólo aparece la versión del Gobierno o del Partido Popular sobre un determinado hecho o noticia, sino también en programas especiales de carácter informativo. El ejemplo más claro de los últimos meses es la emisión de una entrevista —la segunda en un año sin que el líder de la oposición haya sido entrevistado— con el Presidente del Gobierno, José María Aznar, el pasado mes de diciembre sobre la crisis del «Prestige» y la denegación permanente de programar entrevistas similares con otros líderes políticos de la oposición.

7) La introducción abusiva en los telediarios —en porcentajes impropios para una televisión pública— de noticias con contenidos relacionados con la crónica de sucesos o la inclusión de series de reportajes intemporales y ausentes de noticias sobre los temas más variopintos, desplazando del informativo a noticias importantes del día. Baste un solo ejemplo: Los reportajes emitidos en el mes de diciembre en el Telediario 2 de varios restaurantes españoles.

8) La selección y promoción de entrevistas en los servicios informativos basados en criterios arbitrarios, partidistas y, en ocasiones, como es el caso de la emitida el 19 de febrero con el ex grapo Pío Moa en el programa «El Tercer Grado» que dirige y presenta Carlos Dávila, poco justificables en una televisión pública. Ni la actualidad, ni el personaje, ni el libro publicado justifican media hora de entrevista en TVE en la que alentado por el presentador Moa ofreció una versión de la historia nada científica, sesgada y preconstitucional. Una entrevista que fue anunciada por el propio Director de Informativos en el Telediario 2 de siete minutos que ese día se emitió en el descanso de un partido de la Liga de Campeones, una jornada plagada de noticias de entidad y trascendencia.

También es habitual ver en los telediarios cómo las propuestas del PP, de carácter programático o electoral, son recogidas extensamente y además suelen ir acompañadas de reportajes que evidencian, tal y como están presentados la necesidad y la bondad de las medidas propuestas por el partido del Gobierno. Los informativos del 10 de enero, con sendos reportajes sobre inmigrante o la ablación en España son claros ejemplos. En cambio, las propuestas del PSOE nunca van acompañadas de piezas complementarias. Incluso la televisión pública silencia en muchas ocasiones los actos de presentación de estas propuestas. Así, por ejemplo, el 20 de enero el Telediario 1 no ofreció nada de la presentación de las ofertas socialistas en materia de vivienda.

Un ejemplo evidente de la ausencia de equilibrio y proporcionalidad en las informaciones referidas al PP y al PSOE en TVE es el tratamiento concedido a las conferencias autonómicas celebradas por ambos partidos en el fin de semana de los días 18 y 19 de enero. Entre los cuatro informativos se dedicaron al PP en torno a veintidós minutos, con 26 declaraciones —17 de ellas de Aznar con siete minutos y treinta segundos—. En cambio el acto similar organizado por el PSOE sólo mereció para la televisión pública algo menos de nueve minutos, con nueve declaraciones de dirigentes socialistas, de ellas sólo cinco de Rodríguez Zapatero en apenas un minuto y veinte segundos. La selección de las declaraciones del Presidente del PP fue minuciosa, buscando las partes de su discurso más programáticas y electoralistas. En cambio en el caso del PSOE fueron frases a veces sin sentido, sin contextualizar y, por supuesto, sin contenido programático. Para colmo las informaciones del PSOE fueron en la mayoría de los casos sin sonido ambiente, de manera que no se pudieron escuchar los aplausos al Secretario general del PSOE.

El Director general de RTVE ha insistido reiteradamente, incluso ante el Consejo de Administración, en que él no ha emitido ninguna instrucción o consigna al responsable de los Servicios Informativos de la televisión pública sobre la línea a seguir y que éste actúa con absoluta independencia.

Estos resultados no pueden ser achacados a los profesionales de RTVE que demuestran a diario su competencia sino a la gestión realizada, en primera instancia, por el responsable de los Servicios Informativos imponiendo criterios que atentan —como ya hemos dicho— contra la Constitución y el Estatuto, y en definitiva, por el Director general del Ente Público que le nombró, le mantiene en el cargo y con su actitud incumple con sus obligaciones estatutarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas y gestiones necesarias para exi-

gir al Director general de RTVE el cumplimiento del artículo veinte de la Constitución y cuatro del Estatuto de la Radio y la Televisión y, en consecuencia, proceda al cese inmediato del Director de los Servicios Informativos de TVE, Alfredo Urdaci, por una gestión que vulnera ambos textos legales, así como al nombramiento de un nuevo responsable que garantice su cumplimiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2003.—**Máximo Díaz-Cano del Rey**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior

181/003326

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Explicación del Ministerio de Justicia y medidas adoptadas ante las agresiones a funcionarios realizadas por los reclusos de la prisión provincial de Albolote (Granada) en los meses de enero y febrero de 2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿Qué explicación le merece al Ministerio de Justicia, y qué medidas se han tomado o se van a tomar, ante los graves hechos de agresiones a funcionarios realizadas por los reclusos de la prisión provincial de Granada, en Albolote, durante los meses de enero y febrero de 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**María José López González**, Diputada.

181/003327

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Medidas para que la prisión provincial de Albolote (Granada) rebaje en el menor plazo de tiempo posible la ratio de 3,22 reclusos por cada funcionario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para que la Prisión Provincial de Granada en Albolote rebaje en el

menor plazo de tiempo posible la ratio que mantiene actualmente de 3,22 reclusos por cada funcionario de prisiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**María José López González**, Diputada.

Comisión de Defensa

181/003342

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Medidas de carácter extraordinario que piensa implantar el Ministerio de Defensa durante el año 2003 para facilitar la reincorporación laboral de los militares de complemento que en los próximos meses deben abandonar las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Alberto Moragues Gomila.

Texto:

¿Qué medidas de carácter extraordinario piensa implantar el Ministerio de Defensa, durante el año 2003, para facilitar la reincorporación laboral de los militares de complemento que en los próximos meses deben abandonar las Fuerzas Armadas sin que puedan prolongar sus compromisos y que no han tenido posibilidades

de acogerse a las medidas de promoción y de reinserción que se están implantando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.

181/003343

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Organización existente en el Ministerio de Defensa y procedimientos empleados para favorecer la reincorporación laboral de los militares de complemento cuando causan baja en las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Alberto Moragues Gomila.

Texto:

¿Qué organización existe en el Ministerio de Defensa y qué procedimientos se emplean para favorecer la reincorporación laboral de los militares de complemento cuando causan baja en las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte**181/003314**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Condiciones en las que va a participar la Compañía Nacional de Teatro Clásico en el Festival de Almagro (Ciudad Real).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Carme Chacón Piqueras.

Texto:

¿En qué condiciones va a participar la Compañía Nacional de Teatro Clásico en el Festival de Almagro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2003.—**Carme Chacón Piqueras**, Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda**181/003341**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gil López, María Yolanda (GS).

Reclamación a los afectados de la empresa promotora Comercializadora Peninsular de Viviendas (CPV) de la devolución de las cantidades que durante estos últimos años han realizado por deducción de compra de vivienda en construcción.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputada doña María Yolanda Gil López.

Texto:

¿Tiene el Ministro de Hacienda, en concreto, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, intención de reclamar a los afectados de la empresa promotora Comercializadora Peninsular de Viviendas (CPV) la devolución de las cantidades que durante estos últimos años han realizado por deducción de compra de vivienda en construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**María Yolanda Gil López**, Diputada.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**181/003307**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Motivos por los que el Gobierno ha dejado fuera de la Interprofesional del Aceite a las organizaciones UPA (Unión de Pequeños Agricultores) y COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Por qué ha dejado el Gobierno del Partido Popular fuera de la interprofesional del Aceite a las Organizaciones UPA y COAG?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/003308

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Valoración de la situación del sector del aceite de orujo de oliva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Cuál es la valoración de la situación actual del sector del aceite de orujo de oliva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/003309

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Medidas para solucionar la situación del sector del aceite de orujo de oliva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para solucionar la gravísima situación por la que atraviesa el sector del aceite de orujo de oliva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/003310

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Información acerca de la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué puede decir el Gobierno sobre la próxima reforma de la OCM del aceite de oliva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/003311

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Previsiones acerca de «contar con el Gobierno de Andalucía» en la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Tiene el Gobierno del Partido Popular intención de «contar con el Gobierno de Andalucía» de cara a la próxima reforma de la OCM del aceite de oliva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/003312

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Motivos por los que el Gobierno no ha delimitado el olivar sin derecho a ayudas en el Informe del Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola presentado para su homologación ante la Unión Europea el día 15 de octubre de 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Pliego Cubero

Texto

¿Por qué no ha delimitado el Gobierno del Partido Popular el olivar sin derecho a ayudas en el Informe

de S. I. G. oleícola presentado para su homologación ante la Unión Europea el pasado 15 de octubre de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/003313

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Situación del Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Cuál es la situación actual del S. I. G. oleícola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

Comisión de Infraestructuras

181/003340

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Elaboración de algún estudio de viabilidad de un tercer carril en la carretera N-330, entre las poblaciones de Villena y Alicante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Clemencia Torrado Rey.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento algún estudio de viabilidad de un tercer carril en la N-330 entre las poblaciones de Villena y Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2003.—**Clemencia Torrado Rey**, Diputada.

Comisión de Medio Ambiente

181/003330

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo del proyecto «Alternativa a Úbeda la Vieja (Regulación Guadiana Menor)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo va a ser el desarrollo del proyecto «Alternativa a Úbeda la Vieja (Regulación Guadiana Menor)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003331

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo del proyecto «Presa de Siles» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo va a ser el desarrollo del proyecto «Prensa de Siles» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003332

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo del proyecto «Nuevo aliviadero de la presa del Jándula» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo va a ser el desarrollo del proyecto «Nuevo aliviadero de la presa del Jándula» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003333

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Jaén» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo va a ser el desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Jaén» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003334

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo del proyecto «Modernización de las zonas regables de las vegas altas, medias y bajas, de Jaén, Rumber y Guadalmena» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo va a ser el desarrollo del proyecto «Modernización de las zonas regables de las vegas altas, medias y bajas de Jaén, Rumber y Guadalmena» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003335

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Guadalimar afectado por la presa de Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo va a ser el desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Guadalimar afectado por la presa de

Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003336

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo del proyecto «Traslado del puente Ariza afectado por el embalse de Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo va a ser el desarrollo del proyecto «Traslado del puente Ariza afectado por el embalse de Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003337

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo del proyecto «Corrección del río Guadalimar aguas debajo de la presa de Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo va a ser el desarrollo del proyecto «Corrección del río Guadalimar aguas debajo de la presa de Giribaile» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/003338

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Desarrollo del proyecto «Presa de la laminación en la confluencia de los ríos Eliche y Quebrajano» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo va a ser el desarrollo del proyecto «Presa de la laminación en la confluencia de los ríos Eliche y Quebrajano» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

Comisión de Ciencia y Tecnología

181/003344

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Situación de los proyectos de I+D (investigación y desarrollo) del Plan Nacional cofinanciados con fondos FEDER.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿En qué situación se encuentran los proyectos de I+D del Plan Nacional cofinanciados con fondos FEDER?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2003.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/003316

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de cultura y patrimonio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del esfuerzo que la Cooperación española hace en materia de cultura y patrimonio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/003317

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de democracia y Estado de Derecho.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del esfuerzo que la Cooperación española hace en materia de democracia y Estado de Derecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/003318

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de género.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del esfuerzo que la Cooperación española hace en materia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/003319

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de medio ambiente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del esfuerzo que la Cooperación española hace en materia de medio ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/003320

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de desarrollo rural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del esfuerzo que la Cooperación española hace en materia de desarrollo rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/003321

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de educación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del esfuerzo que la Cooperación española hace en materia de educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/003322

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Valoración del esfuerzo que la cooperación española hace en materia de sanidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del esfuerzo que la Cooperación española hace en materia de sanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/003323

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Evolución en cifras del programa de Ayuda Humanitaria y de Emergencia durante el período 1996 a 2001 y su comparación con períodos anteriores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto:

¿Cuál ha sido en cifras la evolución del Programa de Ayuda Humanitaria y de Emergencia durante el período 1996-2001 y su comparación con períodos anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/003324

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Grado en que se orienta la Cooperación Española hacia el cumplimiento de los objetivos del milenio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto:

¿En qué grado se orienta la Cooperación Española hacia el cumplimiento de los objetivos del milenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/003325

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Papel que tienen las Organizaciones no Gubernamentales en la Cooperación Española y su comparación con el resto de países de la OCDE.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto:

¿Cuál es el papel que tienen las ONGs en la Cooperación Española y su comparación con el resto de países de la OCDE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2003.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

